AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE

DECRETO (E) Nº 265

CHILLAN VIEJO, 15.01.2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio a (E) Nº 4946 del 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Don **EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE,** Cédula de Identidad N° 13.577.978-4 traslade a la Ciudad Concepción al **COMITÉ AMBIENTAL SEREMI DE MEDIO AMBIENTE** el día el martes 20 de enero del 2015 sin pernoctar, a en el vehículo Patente Taxi Bus Patente CBKH-56 ,Salida:09:00 (Dideco)

DECRETO:

DESIGNASE, a Don **EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE** , Cédula de Identidad N° 13.577.978-4 traslade a la Ciudad Concepción al **COMITÉ AMBIENTAL SEREMI DE MEDIO AMBIENTE** el día el martes 20 de enero del 2015 sin pernoctar, a en el vehículo Patente Taxi Bus Patente CBKH-56 ,Salida:09:00 (Dideco)

2.-PÁGUESE viatico, peajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE el día martes 20 de enero del 2015 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ / HHH/ OES / RMR / lmr
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.